

México, Distrito Federal a 20 de enero de 2016

**Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación
VII Legislatura**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del Orden del día
3. Presentación de asuntos en cartera
4. Informe sobre Medalla al Mérito en Ciencias y Artes
5. Presentación de la propuesta de Plan de trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación 2016
6. Asuntos Generales





VII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRESIDENCIA**



Presentación de asuntos en cartera

- **Acuerdos y comunicados de las comisiones y comités**

No	Fecha	Acuerdos y Comunicados de las Comisiones y Comités	Trámite
1.	15DIC15	Tres de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.	Se autorizó la prórroga y se hizo del conocimiento de la presidencia de la comisión solicitante.

- **Comunicados del Congreso de la Unión y de los Congresos locales**

N°	Fecha	Comunicados del Congreso de la Unión y de los Congresos Locales	Trámite
1.	20OCT15	Dos de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por los cuales hace del conocimiento dos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.	Se turnó el primero a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos; el segundo se turnó a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Ciencia y Tecnología e Innovación y de Educación



VII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRESIDENCIA**



• **Iniciativas**

Tunadas mediante oficios

Numero de oficio	Enviado a
CCTI/RABR/010/2015	Dip. Carlos Alfonso Candelaria López
CCTI/RABR/011/2015	Dip. Penélope Campos González
CCTI/RABR/012/2015	Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo
CCTI/RABR/013/2015	Dip. Cinthya Iliana López Castro
CCTI/RABR/014/2015	Dip. Arnulfo Cravioto Romero

1	27OCT15	Iniciativa de reforma a la Ley de Salud para el Distrito Federal, para instalar desfibriladores automáticos externos en espacios públicos. Diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Se turnó a las Comisiones de Salud y Asistencia Social; y a la Comisión de Ciencia y Tecnología.
2	03NOV15	Iniciativa de proyecto de decreto por el que se transforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y Desarrollo Económico del Distrito Federal, para fomentar la transferencia de tecnología aplicada al cuidado del agua en establecimientos de compra-venta y servicios de automotores. Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	Se turnó a las Comisiones Unidas de Fomento Económico, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Gestión Integral del Agua.
3	05NOV15	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del Artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal. Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública
4	17NOV15	Iniciativa que reforma el artículo 10º de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal. Diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5	17NOV15	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII del artículo 2 y reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de	Se turnó a las Comisiones Unidas de Administración y

		<p>Justicia del Distrito Federal, el Décimo de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal y se reforma el artículo 135 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.</p> <p>Diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Procuración de Justicia y a la Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>
6	01DIC15	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se pretende adicionar un párrafo al Artículo 5º de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, una adición y reforma al Artículo 3 y 19 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal y reformar los Artículos 10,12 y 13 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y el Artículo 1º de la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal.</p> <p>Diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología.</p>

Informe sobre Medalla al Mérito en Ciencias y Artes

1. Convocatoria

- El 26 de noviembre de 2015, los integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), aprobaron por unanimidad la Convocatoria para recibir propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes 2015
- Con ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, los diputados se declararon en sesión permanente con el propósito de desahogar las actividades necesarias para la entrega de la presea
- El periodo de recepción de propuestas fue del lunes 30 de noviembre al viernes 11 de diciembre del 2015

2. Difusión

- Mediante oficio ALDF-VII/CCTI/007/23015 enviado al Coordinador General de Comunicación Social de la ALDF, fue solicitada la publicación de la Convocatoria, en diarios de circulación nacional y en la página de internet de la ALDF
- Fue solicitado mediante correos electrónicos enviados a las 16 delegaciones, secretarías del gobierno del Distrito Federal y Oficialía Mayor, la difusión de dicha Convocatoria a través de las páginas oficiales de internet

Desplegados

- El domingo 29 de noviembre del 2015 fue publicada la Convocatoria en los diarios de circulación nacional El Universal (sección Nación) y XXXXXX

Página de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- El domingo 29 de noviembre del 2015 fue publicada la Convocatoria en la página electrónica de la ALDF

Página de internet de dependencias del Gobierno del Distrito Federal

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Seciti
Secretaría de Educación del Distrito Federal, SEDU
Contraloría General del Distrito Federal

Oficios

- La difusión de la Convocatoria fue informada a instituciones académicas mediante los oficios siguientes

Número de oficio	Dirigido a	Dependencia
CCTI/DVHRG/0009/2015	Dra. Rosaura Ruiz Gutierrez Sandoval	Universidad Nacional Autónoma de México, facultad de Ciencias
CCTI/DVHRG/0010/2015	Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval	Universidad Nacional Autónoma de México, facultad de Ingeniería
CCTI/DVHRG/0011/2015	Dr. Enrique Cabrero Mendoza	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt
CCTI/DVHRG/0012/2015	Mtro. Alfonso Pompa Padilla	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
CCTI/DVHRG/0013/2015	Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma	Universidad Autónoma Metropolitana, campus Xochimilco
CCTI/DVHRG/0014/2015	Dr. José Octavio Nateras Domínguez	Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa
CCTI/DVHRG/0015/2015	Dr. Romualdo López Zárate	Universidad Autónoma Metropolitana, campus Azcapotzalco
CCTI/DVHRG/0016/2015	Dr. Salvador Vega León	Universidad Autónoma Metropolitana
CCTI/DVHRG/0017/2015	Dr. Sergio López Ayllón	Centro de Investigación y docencia Económica, CIDE
CCTI/DVHRG/0018/2015	Dr. Enrique Fernández Fassnachi	Instituto Politécnico Nacional
CCTI/DVHRG/0019/2015	Dr. Víctor Hugo Aboites Aguilar	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
CCTI/DVHRG/0020/2015	Mtro. David Fernández Dávalos	Universidad Iberoamericana
CCTI/DVHRG/0021/2015	Dr. Cipriano Sánchez García	Universidad Anáhuac de México

3. Propuestas recibidas

- Las propuestas fueron recibidas vía correo electrónico o en forma física en las oficinas de la Comisión
- La Comisión recibió ocho propuestas al mérito en ciencias, seis vía correo electrónico y dos de forma física

Consecutivo	Proponente	Propuesta	Vía de recepción
1	Director General del Instituto Politécnico Nacional	Dr. Fernando Angulo Brown,	correo electrónico / forma física
2	Ciudadanía	Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez	correo electrónico
3	Ciudadanía	Dr. René Raúl Drucker Colín	correo electrónico
4	Ciudadanía	Dr. Salvador Vega y León, actual Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana	correo electrónico
5	Ciudadanía	Centro de Investigación y Docencia Económicas	correo electrónico
6	Ciudadanía	Dr. Enrique Luis Graue Wiechers	correo electrónico
7	Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral; Universidad de Sonora; El Paso Community Collage; Astro Móvil; Instituto Nacioal de Astrofísica, Óptica y Electrónica; Asociación Mexicana de Esclerosis Múltiple	Dra. Ilhuyolitzin Villicaña Pedraza	forma física
8	Dip. Carlos Candelaria	Ing. Augusto Trejo González	correo electrónico



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRESIDENCIA



4. Anexo de imágenes



Anexo de imágenes





CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO EN CIENCIAS Y ARTES DEL AÑO 2015

La Asamblea Legislativa en su carácter de Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal, instituyó la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes del año 2015, como reconocimiento a los ciudadanos que se hayan distinguido, en grado sobresaliente, en dichas disciplinas, por lo que las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia, Tecnología e Innovación, con fundamento en el artículo 10 fracción XIII de la Ley Orgánica y 188, 189, 192, 193, 213 y 214 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa.

CONVOCAN

A la población en general, organismos, sociedades y asociaciones científicas y/o culturales en el Distrito Federal, para que presenten propuestas de candidatos que sean merecedoras de recibir la distinción de la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes del año 2015, como reconocimiento público a una trayectoria trascendente, singularmente ejemplar, así como también por obras valiosas y actos relevantes en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. El reconocimiento se otorgará a los ciudadanos que se hayan distinguido, en grado sobresaliente, en Ciencias y Artes del año 2015, de conformidad con las siguientes categorías:

En las Ciencias: A quienes se hayan destacado en cualquiera de los campos de la investigación científica, en el ámbito de las ciencias naturales, exactas y sociales, a causa de haber realizado estudios, trabajos docentes o de divulgación, descubrimientos, aportaciones o proyectos, así como proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico, que se consideren como probada aportación a la ciencia y tecnología, y cuya conducta sea un ejemplo de fidelidad a su vocación científica; y

En las Artes: A quienes con su trabajo creativo y trayectoria, hayan destacado en la producción de obras, aportaciones, así como aquellos que hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural, a dignificar o a difundir los valores culturales del Distrito Federal o del País y, en general, al progreso de las actividades estéticas.

SEGUNDA. El reconocimiento podrá concederse a personas vivas o bien en forma póstuma, a quienes habiendo reunido las características señaladas en la BASE PRIMERA, hayan fallecido en el periodo comprendido entre el treinta de agosto de dos mil catorce y el treinta y uno de agosto del dos mil quince.

TERCERA. Toda persona, organismo, asociación o institución pública o privada, cuyas actividades sean afines en la disciplina en la que participa, podrá proponerse o proponer por escrito, a los candidatos a recibir el reconocimiento. Dichas propuestas deberán remitirse en sobre cerrado y anexando la siguiente información:

- I. Nombre o nombres de los candidatos;
- II. Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta;
- III. Domicilio;
- IV. Exposición de motivos en la que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedor del reconocimiento correspondiente;
- V. Currículum Vitae de los candidatos; y
- VI. La información documental adicional de acuerdo con la disciplina de la especialidad referida.

CUARTA. Cuando una persona o institución decida formular una candidatura, la misma se abstendrá de formular otra u otras con relación a la presente convocatoria.

QUINTA. La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Comisión correspondiente se considerará confidencial, por lo que permanecerá bajo resguardo de la Comisión respectiva en tanto ésta emita el dictamen correspondiente.

SEXTA. El plazo para recibir propuestas abarcará del lunes 30 de noviembre al viernes 11 de diciembre de 2015.

SEPTIMA. Solamente por causa de fuerza mayor, no imputable al interesado, previa justificación, a entera satisfacción de las Comisiones dictaminadoras, podrán recibirse propuestas fuera del término señalado en la BASE SEXTA, pero de ninguna manera una vez aprobado el dictamen en el que se determine a los galardonados.

OCtava. Las propuestas de candidatos relacionadas al reconocimiento en ciencias serán recibidas en las oficinas de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, citas en Avenida Juárez número 60, oficina 301, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Distrito Federal; las propuestas de candidatos relacionadas al reconocimiento en artes serán recibidas en las oficinas de la Comisión de Cultura, citas en Gante 15, primer piso, oficina 102, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Distrito Federal. Adicionalmente las propuestas podrán enviarse a los siguientes correos electrónicos: comisionct@gmail.com y comisionculturaldfvii@gmail.com respectivamente.

NOVENA. Las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán las propuestas, evaluarán la trayectoria individual de cada uno de los candidatos, así como la exposición de méritos que se acompañe a cada propuesta. Si del análisis de las propuestas resultasen dos o más candidatos, cada Comisión podrá presentar el dictamen correspondiente a su materia.

DÉCIMA. La resolución que se tome y que forme parte del dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, tendrá efectos definitivos y, por tanto, será inapelable.

DÉCIMA PRIMERA. La decisión que se tome será notificada al interesado o bien a los familiares de éste, en caso de reconocimiento póstumo. El dictamen aprobado se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional y local.

DÉCIMA SEGUNDA. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fijará la fecha y hora para la sesión solemne cuyo único objeto será la entrega de las Medallas al Mérito en Ciencias y Artes.

DÉCIMA TERCERA. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, por conducto de las Comisiones Dictaminadoras harán del conocimiento de él o los candidatos elegidos para recibir la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

DÉCIMO CUARTA. La participación en esta convocatoria presupone la aceptación de las presentes bases.

SUSCRIBEN LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO EN CIENCIAS Y ARTES DEL AÑO 2015:

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra
Presidente

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López
Secretario

Dip. Penélope Campos González
Integrante

Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo
Integrante

Vicepresidente

COMISIÓN DE CULTURA

Dip. Abril Yvette Trujillo Vásquez
Presidenta

Dip. Eva Lescas Hernández
Secretaria

Dip. José Manuel Bailesteros López
Integrante

Dip. Jany Robles Ortiz
Integrante

Vicepresidente

Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez
Integrante

Lajornada

DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 • CAPITAL 39

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, reabrió en Guadalajara, Jalisco, su llamado a los congresos locales a que apunten a la brevedad la minuta de reformas constitucionales en materia de salario mínimo, que les envió la Cámara de Diputados.

Al presentar el libro *Del salario mínimo al salario digno*, como parte de las actividades de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), el mandatario capitalino citó al ex presidente de Estados Unidos Roosevelt, quien en 1933 dijo: "Ningún negocio que dependa para su existencia de pagar a sus trabajadores salarios insuficientes para una vida digna tiene derecho alguno a continuar en ese país".

Afirmó que su propuesta de rescatar el salario mínimo recoge la preocupación de todos los mexicanos, de que "el trabajo digno y honesto merece un sueldo digno y suficiente".

El mandatario capitalino describió cada uno de los pasos que su administración dio a partir del primero de mayo de 2014, cuando en el marco de las conmemoraciones del Día del Trabajo hizo un llamado a abrir una debate sobre el salario mínimo a escala nacional, los cuales están plasmados en el libro que presentó.

"Estoy seguro que les va a servir para el análisis a los economistas propios y extraños respecto al salario mínimo", externó el mandatario.

Indicó que con cifras y argumentos se demuestra que México "está en condiciones macroeconómicas y productivas para emprender una nueva política de recuperación de los salarios, empezando por los mínimos".

Mancera Espinosa puntualizó que está "convencido de que la política de los salarios mínimos debe ser de Estado, expresión de un nuevo acuerdo social que se constituya como un mensaje indispensable de equidad y justicia, esperado durante décadas por los mexicanos que menos tienen".



El mandatario capitalino, Miguel Ángel Mancera, fue uno de los invitados a la inauguración de la Feria del Libro de Guadalajara. Foto: Refinex

■ México, en condiciones macroeconómicas y productivas para recuperar ingresos, afirma

Política de minisalarios debe ser expresión de un nuevo acuerdo social, dice Mancera

■ Presenta libro sobre los pasos que siguió su administración para abrir el debate sobre el tema

Programa de fomento a la lectura

Antes, durante el corte de la inauguración del Pabellón CDMX en la Feria Internacional del Libro, la secretaria de Educación del Distrito Federal, Alejandra Barrales,

anunció que se pondrá en marcha un programa de fomento a la lectura en la ciudad de México, por lo que alrededor de 200 personas o animadoras recorrerán cada rincón del DF.

Detalló que es una primera

etapa del programa que capacitará a las 200 personas para mejorar sus habilidades de comprensión y técnicas de lectura, quienes después repetirán este modelo en las diferentes colonias.

La funcionaria reconoció que de

acuerdo con estudios recientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en la ciudad de México "existen por arriba de la media nacional, patrones de 2.5 a 5.3 libros por lector".

De la Redacción

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO EN CIENCIAS Y ARTES DEL AÑO 2015

La Asamblea Legislativa en su carácter de Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal, instituye la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes del año 2015, como reconocimiento a los ciudadanos que se hayan distinguido, en grado sobresaliente, en dichas disciplinas, por lo que las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia, Tecnología e Innovación, que funcionan en el artículo 16 fracción XXII de la Ley Orgánica y 188, 189, 190, 191, 203 y 214 del Reglamento para el Gobierno Interior del Ayuntamiento de la Asamblea Legislativa.

CONVOCAN

A la población en general, organismos, sociedades y asociaciones científicas y culturales en el Distrito Federal, para que presenten propuestas de candidatos que sean merecedores de recibir la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes del año 2015, como reconocimiento público a una trayectoria trascendente, singularmente ejemplar, así como también por otras razones y a los merecidos en beneficio de la Honorable y del Distrito Federal, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. El reconocimiento se otorgará a los ciudadanos que se hayan distinguido, en grado sobresaliente, en Ciencias y Artes del año 2015, de conformidad con las siguientes categorías: **En las Ciencias:** A quienes se hayan destacado en cualquiera de los campos de la investigación científica, en el ámbito de las ciencias naturales, exactas y sociales, a causa de haber realizado estudios, trabajos docentes o de divulgación, descubrimientos, aportaciones o propuestas, así como proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico, que se consideren como prototipo de aportación a la ciencia y tecnología, y cuya conducta sea un ejemplo de fidelidad a la vocación científica y.

En las Artes: A quienes con su trabajo creativo y respetuoso, hayan destacado en la producción de obras, aportaciones, así como aquellas que hayan contribuido y enriquecido al acervo cultural, a dignificar y a difundir los valores culturales del Distrito Federal y del País y, en general, al progreso de las actividades artísticas.

SEGUNDA. El reconocimiento podrá otorgarse a personas vivas o bien en forma póstuma, a quienes habiendo realizado las actividades señaladas en la BASE PRIMERA, hayan fallecido en el periodo comprendido entre el treinta de agosto de diez mil setecientos y uno de agosto del dos mil quince.

TERCERA. Toda persona, organismo, asociación o institución pública o privada, cuyos actividades sean afines en la disciplina en la que participa, podrá proponer o proponer por escrito, a los candidatos y recibir el reconocimiento. Dichas propuestas deberán remitirse en sobre cerrado y anexando la siguiente información:

- I. Nombre y número de los candidatos;
- II. Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta;
- III. Datos de contacto;
- IV. Exposición de motivos en la que se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considere merecedor del reconocimiento correspondiente;
- V. Controversia entre los candidatos; y
- VI. La información documental adicional de acuerdo con la disciplina de la especialidad referida.

CUARTA. Cuando una persona o institución decida formular una candidatura, le deberá formular una y otra con relación a la presente convocatoria.

QUINTA. La documentación completa de los candidatos remitida a la Comisión correspondiente se considerará confidencial, por lo que permanecerá bajo resguardo de la Comisión respectiva en tanto ésta emita el dictamen correspondiente.

SEXTA. El plazo para recibir propuestas finalizará el lunes 30 de noviembre al viernes 11 de diciembre de 2015.

SEPTIMA. Solamente por causa de fuerza mayor, no imputable al interesado, previa justificación, a entera satisfacción de las Comisiones dictaminadoras, podrán reclamar propuestas fuera del término señalado en la BASE SEPTIMA, para de ninguna manera una vez aprobado el dictamen en el que se determine a los postulantes.

OCARTA. Las propuestas de candidatos relacionadas al reconocimiento en ciencias serán recibidas en las oficinas de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, citas en Avenida Juárez número 90, oficina 301, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06070, México, Distrito Federal; las propuestas de candidatos relacionados al reconocimiento en artes serán recibidas en las oficinas de la Comisión de Cultura, citas en Garita 13, primer piso, oficina 102, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06070, México, Distrito Federal. Adicionalmente, las propuestas podrán enviarse a los siguientes correos electrónicos: comisad@legislativa.gob.mx y comisoc@legislativa.gob.mx, respectivamente.

NOVENA. Las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán las propuestas, evaluarán la trayectoria individual de cada uno de los candidatos, así como la exposición de méritos que se acompañe a cada propuesta. Si del análisis de las propuestas resultaran dos o más candidatos, cada Comisión podrá presentar el dictamen correspondiente a su materia.

DÉCIMA. La resolución que se tome y que forme parte del dictamen aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, tendrá efectos definitivos y, por tanto, será irrevocable.

DÉCIMA PRIMERA. La decisión que se tome una vez notificada al interesado o bien a los familiares de éste, en caso de reconocimiento póstumo. El dictamen aprobado se publicará en el Boletín Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

DÉCIMA SEGUNDA. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fijará la fecha y hora para la sesión solemne cuyo único objeto será la entrega de las Medallas al Mérito en Ciencias y Artes.

DÉCIMA TERCERA. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, por conducto de las Comisiones Dictaminadoras harán del conocimiento de ellos a los candidatos elegidos para recibir la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

DÉCIMO CUARTA. La participación en esta convocatoria presupone la aceptación de las presentes bases.

SUSCRIBEN LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO EN CIENCIAS Y ARTES DEL AÑO 2015:

COMISIÓN DE CULTURA		COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
Dip. Abril Yarene Trujillo Vázquez Presidenta	Dip. Eva Leticia Hernández Secretaria	Dip. Víctor Hugo Bano Guerra Presidente	Dip. Carlos Alfonso Candelaria López Secretario
Vicepresidenta		Vicepresidente	
Dip. José Manuel Balzastrero López Integrante	Dip. Jany Robles Ortiz Integrante	Dip. Penélope Campos González Integrante	Dip. Miguel Ángel Alberto Pardo Integrante
	Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez Integrante		



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRESIDENCIA



Plan de trabajo 2016

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Asamblea Legislativa

VII Legislatura

Contenido

Presentación

Principios de actuación

I Punto de partida

II Visión

III. Objetivo General

IV. Objetivo Específicos

V. Estrategia

Líneas de acción

1. Movilidad Inteligente

2. Medio Ambiente

3. Innovación como motor del Desarrollo Económico

4. Gobierno abierto e inteligente

5. Seguridad

6. Educación

VI. Actividades

VII. Miembros Integrantes

VIII. Anexos



VII LEGISLATURA



comisioncti@gmail.com

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Presentación

El presente programa de trabajo, tiene la intención de guiar los trabajos que realizará esta Comisión Ordinaria de la VII Legislatura, con la finalidad de hacer de conocimiento a sus integrantes la visión general y los ejes estratégicos propuestos, para el desarrollo de labores bajo escrutinio de las normas de transparencia y en seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos. El desarrollo del programa quedará enmarcado en los periodos de sesiones establecidos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2016.

Principios de actuación

TRANSPARENCIA. La Comisión procurará conducirse con total transparencia ante sus integrantes, notificando cualquier reunión, acuerdo o proposición a todos sus miembros y la colaboración entre los mismos será bajo el principio de máxima publicidad, conforme al artículo 3o de la Ley de Transparencia del Distrito Federal.

NO DISCRIMINACIÓN. El trabajo realizado por la presente Comisión, procurará abrir un espacio de colaboración entre todos los actores y organizaciones sociales, sin importar afiliaciones partidistas o procedencia alguna.

IMPARCIALIDAD. Los dictámenes, opiniones, proposiciones y decisiones en general que deriven del trabajo de la Comisión, deberán atenerse siempre a criterios objetivos, sin influencia de sesgos, prejuicios, o cualquier otra condición que conduzca a tratos diferenciados por razones inapropiadas.

I. Puntos de partida

El desarrollo de la ciencia y la tecnología para generar innovación, aumenta la competitividad y en consecuencia, se traducen como motores de crecimiento económico. El índice de competitividad internacional 2015 del Instituto Mexicano para la Competitividad, AC (IMCO), coloca a México en el lugar 36 de 43 países analizados (ocupando el lugar 28 de 43, en el subíndice Innovación).

Las condiciones para que la Ciudad de México pueda convertirse en la zona de mayor innovación de América Latina y una de las primeras del mundo están puestas. De los 21, 359 científicos del Sistema Nacional de Investigadores, en el Distrito Federal se encuentran más de 7,500; que representa el 35 por ciento del total. El segundo lugar, el Estado de México apenas concentra el 5.6 por ciento.

Sin embargo, el reporte del Índice de Ciudades Competitivas y Sustentables 2014 elaborado por Banamex, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), así como el Centro Mario Molina y el IMCO, coloca al Valle de México en el quinto lugar nacional.

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Categoría A. Ciudades con una población con más de 1 millón de habitantes	Categoría B. Ciudades con una población de 500 mil a 1 millón de habitantes	Categoría C. Ciudades con una población de 100 mil a 500 mil habitantes
■ Guadalajara	■ Aguascalientes	■ Ciudad del Carmen
■ Monterrey	■ Cancún	■ Colima - Villa de Álvarez
■ Puebla - Tlaxcala	■ Chihuahua	■ La Paz
■ San Luis Potosí - Soledad	■ Mexicali	■ Los Cabos
■ Valle de México	■ Saltillo	■ Puerto Vallarta

El vertiginoso avance científico, actualmente ofrece nuevas soluciones a viejos problemas y los que refieren a nuestra gran metrópolis, en su complejidad, pueden encontrar nuevas vías a través de la tecnología y la ciencia. El gobierno también puede innovar.

El presente documento propone generar el marco normativo como engranaje óptimo en la interacción de todos los sectores que actúan en las áreas de la ciencia, la tecnología y la innovación en la ciudad, a través de seis ejes estratégicos, los cuales guiarán las labores de la Comisión. Para lograrlo, se considera fundamental la interacción de todos los actores en comunicación constante y transversal de los sectores académico, empresarial, social y gubernamental, mediante la cual la Ciudad de México logre convertirse en una **ciudad inteligente**.

II. Visión

El trabajo propuesto está dividido en seis ejes rectores, con la finalidad de atender diversas necesidades y el potencial que representa la vinculación del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en la ciudad. A continuación se define cada uno de los ejes propuestos y las acciones que desde el gobierno podrán generarse.

1. Movilidad Inteligente

El uso de tecnología y sistemas informáticos puede aportar mucho en la implementación de soluciones a uno de los problemas fundamentales de la ciudad, como es la movilidad. Este eje estratégico requiere la difusión de datos gubernamentales, inversión, campañas de información y difusión, con el objetivo de concientizar sobre hábitos de movilidad en la ciudad.

Nuevas formas de adquisición, utilización y procesamiento de datos están empoderando a las comunidades y ayudando a los planificadores a tomar decisiones sobre zonificación, diseño de vialidad y desempeño del transporte público. La tecnología puede ayudar a informar a los ciudadanos acerca de la planificación en sus comunidades, así como facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre políticas públicas. Así mismo, Las nuevas tecnologías de información móvil, facilitan la entrega de información en tiempo real de los horarios de salida y ayudan

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

a mejorar las operaciones de transporte. Desde el gobierno, las acciones que pueden generarse podrán ser

- Facilitar la aportación de datos gubernamentales por parte de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para el desarrollo de sistemas de georreferenciación e inteligencia urbana
- Destinar presupuesto para la Inversión en infraestructura de semáforos inteligentes con el objetivo de optimizar tiempos y agilidad de reacción ante eventos contingentes
- Establecer plataformas y mecanismos para compartir información sobre hábitos de movilidad individual y la publicación de los mismos
- Establecer un único medio de pago electrónico para todo el sistema de transporte público de la Ciudad
- Apoyar la cultura de auto compartido (*car pooling*) en todas las dependencias gubernamentales mediante plataformas digitales internas de acceso a todos los funcionarios públicos mediante nuevos reglamentos
- Proponer la normatividad necesaria para establecer mecanismos digitales y pago de parquímetros a través de dispositivos electrónicos para la administración de estacionamientos y espacios públicos mediante

2. Medio Ambiente

La mejora constante de la protección medioambiental no sólo supone un reto que las empresas deben afrontar sino una necesidad que obliga a una búsqueda continua de nuevos sistemas de organización, de nuevos procesos, de nuevas tecnologías aplicadas con el fin de obtener el máximo nivel de calidad y eficacia en las estrategias empresariales. A continuación se proponen algunas soluciones a los problemas que enfrenta la ciudad.

- Mejora logística, optimización y georreferenciación de las rutas de camiones recolectores de basura.
- Optimización del funcionamiento de las estaciones de transferencia mediante la innovación en procesos logísticos, equipos de transferencia y tecnologías de recuperación de desechos.
- Desarrollo sistemas innovadores de captación de agua de lluvia.
- Desarrollo de sistemas de control de calidad on-line en las diferentes fases de abastecimiento de agua (medición en tiempo real)
- Incorporación de tecnologías para uso doméstico que generen un menor consumo de agua.
- Diseño de separación de aguas residuales en origen.
- Uso de herramientas de tecnología de información especializadas en el ciclo integral del agua, incluyendo sistemas de georreferenciación de los que derive un Sistema de Información del Agua de la Ciudad de México.

Para lograrlo, es necesario gestionar la información y el conocimiento existente en la dirección correcta, para que las decisiones que se tomen tengan siempre el mismo denominador común, en el cual, el gobierno en cumplimiento a las estrategias de *gobierno abierto* y transparencia, tiene la obligación de abrir los datos que concentra respecto a la materia en cuestión.

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

3. Innovación como motor del Desarrollo Económico

El fortalecimiento institucional, la formación de investigadores y tecnólogos, la creación de instrumentos de vinculación y difusión social de los conocimientos constituyen rasgos centrales del presente plan de trabajo, con la finalidad de ejecutar un programa de política científica y tecnológica para el fortalecimiento de la cohesión social y la conciencia de ciudadanía que pueda ser adoptado en el marco de la cooperación de todos los sectores.

Este objetivo pretende lograr crear un marco normativo que impulse y dirija la transformación hacia una sociedad del conocimiento, al tipo de sociedad que se necesita para competir y tener éxito frente a los cambios económicos y políticos del mundo moderno, para impulsar la innovación, el espíritu empresarial y el dinamismo de la economía de la Ciudad. Algunas propuestas de solución gubernamental podrán ser las siguientes.

- Expansión del número de incubadoras, aceleradoras de negocios y espacios de colaboración que apoyen el crecimiento en número y capacidad para proveer facilidades de comercialización y desarrollo de emprendedores del sector
- Retener y atraer el talento de profesionales, estudiantes, especialistas y emprendedores del sector mediante becas, actividades y eventos
- Establecer sinergias de colaboración entre los sectores público, académico y privado para crear centros y laboratorios de investigación de ciencia y tecnología
- Incentivos fiscales a fundaciones sin fines de lucro, incubadoras de negocios tecnológicos y científicos, así como al talento emprendedor de la materia

4. Gobierno abierto e inteligente

En el marco de su participación en la Alianza para el Gobierno Abierto, México presentó el 29 de enero de 2014 su segundo Plan de Acción (2013-2015). La ciudad de México tiene un compromiso con dicha Alianza.

Ser abiertos implica reconocer que, las soluciones integrales a los problemas más complejos, se encuentran en la participación y colaboración de todos, en un contexto de transparencia proactiva, es decir, datos procesables de forma inmediata y sin restricciones. Todo lo anterior, con la finalidad de impulsar un ecosistema de apertura donde el discurso de colaboración y abundancia de información procesables sustituya al de acusación y desentendimiento, en la búsqueda e implementación de soluciones para la Ciudad pero pensadas siempre para sus habitantes. Este objetivo se centra en el marco normativo necesario para lograr una "ciudad inteligente".

Desde el gobierno, a través del marco regulatorio actualizado, podrán generarse soluciones diversas, por ejemplo:

- Crear una Clave Única de Usuario para todos los trámites y servicios del gobierno.
- Impulsar proyectos que tengan la finalidad de recolectar y analizar datos y la mejora de la calidad de los mismos, con la finalidad de incrementar la eficacia y eficiencia gubernamental



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Fusión y estandarización de procesos informáticos para lograr la comunicación transversal entre los diversos departamentos de informática gubernamentales que deriven en mejores prácticas, reducción de costos, integraciones ágiles y procuración de seguridad informática
- Mejorar los sitios gubernamentales mediante el rediseño y reestructura de información con un enfoque de usabilidad e interés ciudadano
- Reforzar la transparencia, datos abiertos y el impulso a los “hackers cívicos” proporcionando amplios recursos intelectuales y financieros para facilitar iniciativas ciudadanas y proyectos de los habitantes capitalinos con la finalidad de mejorar la vida urbana
- Implementar políticas y el desarrollo de infraestructura que incentiven y permitan la experimentación de tecnología para la ciudad

5. Seguridad

Actualmente existen una serie de oportunidades de provisión tecnológica que van desde la gestión de la seguridad pública y el seguimiento forense, pasando por portales ciudadanos con manejo integral de los registros vitales de la comunidad para mejorar los servicios de seguridad que son obligación del gobierno de la ciudad. Por ello, es necesaria una actualización e implementación de nuevas ideas mediante el uso de tecnología, por ejemplo, interconectando todos los sistemas de emergencia en una plataforma tecnológica única.

6. Educación

Este objetivo está dirigido a combatir la noción de brecha digital o brecha tecnológica que se limita a la falta de acceso a Internet o a las tecnologías digitales que permiten la conectividad. Sin embargo, la brecha tecnológica es sólo una parte del problema: también hay que considerar la alfabetización digital, las barreras socioeconómicas y geográficas, la libertad y neutralidad de la red, la calidad de los servicios y herramientas digitales, y la creación de una infraestructura pública digital, así como la creación de estructuras de conocimiento que más allá del acceso a la red, permitan usarla de manera productiva.

Algunas acciones en ruta de solución desde el gobierno podrán ser la implementación de campañas masivas de alfabetización digital para que la población menos favorecida aprenda el uso de las nuevas herramientas tecnológicas como correo electrónico, redes sociales, etc; la enseñanza de programación de código para generación de software en las preparatorias del sistema del Gobierno del Distrito Federal (IEMS); esto puede hacerse en coordinación con universidades y organizaciones como Code for America; o un programa masivo de educación abierta y en línea desde la Secretaría de Educación en coordinación con universidades.

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

III. Objetivo General

De conformidad con el artículo 61, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

- Las comisiones ordinarias desarrollaran las tareas específicas siguientes:
 - I. Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de esta ley y demás ordenamientos aplicables.
 - II. Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia. I

- II. Impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación que versen sobre diversas materias de su competencia.

IV. Objetivos Específicos

- Generar un marco normativo integral en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Ciudad de México
- Coordinar el trabajo de consulta y dictaminación de la materia en coordinación con las comisiones legislativas relacionadas
- Establecer vínculos permanentes con todos los actores del sector, para construir consensos que permitan mejorar la normatividad existente.
- Efectuar reuniones de trabajo, ordinarias o extraordinarias, en comisiones unidas de ser necesario, para agilizar el trámite legislativo de los asuntos turnados o lo ameriten por su importancia.
- Servir como vínculo entre los diferentes agentes privados y públicos de la Ciudad y del país, para aprovechar el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación en los grandes problemas sociales de la Ciudad de México.

V. Estrategia

Los productos legislativos deberán realizarse con la ciudadanía y sus actores fundamentales en la materia, cambiando el enfoque de leyes “para los ciudadanos” por un marco normativo elaborado “con” ellos. Procurando plataformas de **Parlamento Abierto**.

Por lo anterior, es indispensable escuchar y considerar la opinión de expertos, con la finalidad de que dicho marco, sea el engranaje de vinculación interinstitucional e intersectorial entre academia, empresariado y gobierno, para lograr la transversalidad de comunicación que en este momento es ineficiente o inexistente.

La constitución política para la Ciudad de México, representa una oportunidad histórica e invaluable para conseguir la actualización de las leyes en la materia que fomenten el uso de la tecnología, la aplicación de la ciencia y la implementación de procesos innovadores, en materia de principios, derechos, cambios estructurales organizativos y administración pública que sirvan para optimizar y generar sinergias de colaboración, creando y modificando a su vez, leyes secundarias que incentiven las acciones, en aras



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

de lograr transformar la gran metrópolis de México, en una verdadera **ciudad inteligente**.

En consecuencia, la estrategia propuesta consiste en:

1. Establecer vínculos de comunicación interinstitucional.
2. Establecer vínculos de comunicación intersectorial.
3. Definir los problemas, demandas y propuestas de todos los sectores, a través de los seis ejes rectores del presente documento.
4. Generar, a través de convenios, los diagnósticos necesarios a los problemas definidos por los diversos actores.
5. Crear los mecanismos de diálogo y debate sobre las rutas de solución a los problemas definidos.
6. Recopilar, interpretar y sintetizar las opiniones, intereses, propuestas y demandas de todos los actores desde un enfoque técnico y legal.
7. Proponer los instrumentos normativos más eficientes para solucionar los problemas planteados.
8. Uso de plataforma tecnológicas para recibir propuestas directamente de la ciudadanía.

La estrategia en consecuencia, está ligada a los siguientes ejes y estos a su vez, aterrizadas cada una de ellos en las acciones propuestas a continuación.

Ejes Estratégicos:

- 1. Movilidad Inteligente**
- 2. Medio Ambiente**
- 3. Innovación como motor del Desarrollo Económico**
- 4. Gobierno abierto e inteligente**
- 5. Seguridad**
- 6. Educación**

Actividades por eje:

1. Movilidad Inteligente

- Reunión con la Secretaría de Movilidad, el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), EMBARQ México, Laboratorio para la Ciudad, el Instituto de Matemáticas aplicadas de la UNAM y otros especialistas para recopilar información y diagnósticos que sirvan para la actualización del marco normativo sobre uso de datos abierto en tiempo real
- Foro Movilidad Inteligente, con especialistas y la sociedad civil para recabar la opinión de diversos actores sociales en la materia

2. Medio Ambiente

- Reunión de Trabajo con SECITI, SACMEX y SEDEMA para tratar el tema de uso de tecnología en gestión integral del agua

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

3. Innovación como motor del Desarrollo Económico

- Creación del Premio Guillermo González Camarena a la Innovación de la Ciudad de México.
- Reunión con el ecosistema de incubadoras de negocios en la Ciudad de México
- Foro Financiamiento para la Innovación

4. Gobierno abierto e inteligente

- Proponer la creación de la Autoridad Digital del Distrito Federal, oficina del GDF encargada de la estrategia digital para la atención ciudadana y el resguardo del Big Data que generan los diferentes sistemas del GDF
- Reunión de Trabajo con la Coordinación General de Modernización Administrativa, el Laboratorio para la Ciudad de la Agencia de Gestión Urbana y la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.
- Reunión con la Comisión de Ciudad Digital del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México (CES CDMX) para revisión de la Nueva Ley de Ciudad Inteligente
- Foro sobre nuevos Medios Digitales
- Foro sobre Datos Abiertos y Periodismo.

5. Seguridad

- Mesas de Trabajo en formato de Parlamento Abierto para analizar el marco normativo para prevenir y castigar el acoso sexual a menores por medio de internet (Grooming).
- Visita de la Comisión al C5.

6. Educación

- Reunión con la Secretaría de Educación del Distrito Federal y Code for America, con la finalidad de buscar un convenio para la enseñanza de programación de código en secundarias y preparatorias.
- Reunión con universidades para buscar rutas de implementación de campañas masivas de alfabetización digital para que la población menos favorecida aprenda el uso de las nuevas herramientas tecnológicas como correo electrónico, redes sociales, etc

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

VI. Miembros integrantes

1	Presidente	Dip. Víctor Hugo Romo Guerra PRD	
2	Vicepresidente	Morena	morena
3	Secretario	Dip. Carlos Alfonso Candelaria López PES	
4	Integrante	Dip. Penélope Campos González PRD	
5	Integrante	Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo PAN	
6	Integrante	Dip. Cynthia López Castro PRI	
7	Integrante	Morena	morena

Anexo. Cronograma 2016.

Semana	Acción
Enero	
18 al 22	Sesión de Parlamento Abierto: marco normativo contra el Grooming (acoso sexual a menores por medio de internet)
Febrero	
1 al 5	Reunión con el ecosistema de emprendimiento e innovación de la Ciudad de México
15 al 19	Foro Financiamiento para la Innovación
	Creación del Premio Guillermo González Camarena a la Innovación de la Ciudad de México.
Marzo	
29 al 4	Reunión con la Comisión de Ciudad Digital del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México (CES CDMX) para revisión de la Nueva Ley de Ciudad Inteligente
21 al 25	Reunión de Trabajo con la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) y la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones
Abril	
4 al 8	Reunión con el Laboratorio para la Ciudad y el Instituto de Matemáticas aplicadas de la UNAM para recopilar información y diagnósticos que sirvan para la actualización del marco normativo sobre uso de datos abierto en tiempo real
18 al 22	Reunión con empresas dedicadas al tema de movilidad: Waze, Bla Bla Car, Google, Carrot
25 al 29	Dictamen en Pleno: Grooming
Mayo	
9 al 13	Visita de la Comisión al C5
23 al 27	Semanade Innovación Social: problemas de la Ciudad resueltos mediante el uso de tecnología
Junio	
6 al 10	Reunión de Trabajo con SECITI, SACMEX y SEDEMA para tratar el tema de uso de tecnología en gestión integral del agua
20 al 24	Reunión de trabajo con SECITI, SOBSE y SEDEMA para tratar el tema de uso de tecnología en el tratamiento integral de residuos

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Semana	Acción
Julio	
4 al 8	Reunión con universidades para buscar rutas de implementación de campañas masivas de alfabetización digital (uso de las nuevas herramientas tecnológicas como correo electrónico, redes sociales, etc)
18 al 22	Reunión con la Secretaría de Educación del Distrito Federal y Code for America, con la finalidad de buscar un convenio para la enseñanza de programación de código en secundarias y preparatorias.
Agosto	
15 al 19	Foro sobre Datos Abiertos y Periodismo
Septiembre	
19 al 23	Inicio del periodo ordinario de sesiones de la ALDF
Octubre	
3 al 7	Elaboración de convocatoria para presentar propuestas de candidatos a recibir la Medalla al mérito en ciencias y artes del año 2016